



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 285-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 17 de octubre del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 054-2023-MDQ-RCCS-RO/GCP, de fecha 27.09.2023 del Residente de Obra; Informe N°2171-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q, de fecha 27.09.2023 de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; Informe N° 127-2023-WRM-DA-MDQ/Q, de fecha 10.10.2023 del Jefe del Departamento de Almacén; Informe N°553-2023-UL-MDQ-Q, de fecha 12.10.2023 del Jefe de la Oficina de Logística y la Opinión Legal N° 0077-2023-OAL-MDQ/JAC, de fecha 17.10.2023 del Jefe de Asesoría Legal, sobre transferencia de saldo de materiales de Almacén Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-AMDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar la transferencia de materiales remanentes de las obras y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Que, mediante Informe N° 054-2023-MDQ-RCCS-RO/GCP de fecha 27.09.2023 el Residente de obra Ing. Gabriel Condorcahua Palacios del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2535502, solicita la transferencia de bienes de almacén central para la ejecución del proyecto los cuales se detallan en el referido informe, validado por el Inspector de Obra y Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N° 2171-2023-SGIDUR-FPV/MDQ/Q de fecha 27.09.2023;

Que, en ese contexto, el Jefe del Departamento de Almacén Central a través del Informe N° 127-2023-WRM-DA-MDQ/Q de fecha 10.10.2023, informa la disponibilidad y existencia de los materiales solicitados, los cuales cuentan con sus respectivas Notas de Entrada a Almacén; por lo que se pone de conocimiento para los trámites administrativos correspondientes, los mismos que ascienden a S/ 2,769.30 (dos mil setecientos sesenta y nueve con 30/100 Soles);

Que, mediante Informe N°553-2023-UL-MDQ-Q de fecha 12.10.2023 el Jefe de la Oficina de Logística concluye que es procedente la transferencia de los bienes disponibles y se continúe con los procedimientos administrativos correspondientes para su disposición final.

Que, mediante Informe Legal N° 0077-2023-OAL-MDQ/JAC de fecha 17 de octubre de 2023, el del Jefe de Asesoría Legal, luego de haber realizado el análisis y Base Legal, emite la opinión Legal

Chulla Saraylla Purorisan Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

como Procedente, aprobar la transferencia de saldo de materiales de obra a favor de la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural para la Obra: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2535502, mediante Resolución la transferencia de bienes considerados como saldos de materiales de Almacén de libre disponibilidad, conforme al detalle de bienes disponibles que se indica en el Informe N° 127-2023-WRM-DA-MDQ/Q, emitido por el jefe del Departamento de Almacén;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia de saldo de materiales solicitado por el Residente de la Obra del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2535502, conforme al siguiente detalle:

Item	Fec. Nota (INEA)	N° Orden INEAL	Fuente	Descripción	U. Medida	Cantidad	Valor Unit	Importe	Origen y/o Procedencia de Materiales			Destino y/o Llegada de Materiales			
									Clasificador	Cuentas Contable	OBRA/PROYECTO CONCLUIDO	Clasificador	Cuentas Contable	OBRA/PROYECTO EN EJECUCION	
1	2/01/2023	4	18	CARRERA DE ACERO ENTUBADO DE 6MM X 3/4"	VRLL	25.00	14.50	S/ 372.50	2.6.2.3.2.5	1501.089203	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAS CALLES MENDOZA, SANTA ROSA SUAREZ, FRANCISCO BOLDONESI Y SU PROLONGACION EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIJANA, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0084 - 2023				
2	2/01/2023	13	15	MALLA QUIMPIGA GALVANIZADA N° CODADA DE 2" X 2", L=20.0M X H=2.0M	MTS	20	63.00	S/ 1,260.00	2.6.2.3.99.4	1501.089903	"MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACAYTACU, DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DEL CUSCO", META: 0025 - 2022	2.6.2.3.4.4	1501.080403	"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0061 - 2023	
3	12/07/2023	21	18	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON	UNO	16	3.50	S/ 56.00	2.6.2.2.4.4	1501.070403	"CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL T.E JOSE CARLOS MARATACQUI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0064 - 2023				
4	21/07/2023	22	18	SOLDADURA CELOCORD 1/8 (4)	KG	5	28.00	S/ 140.00	2.6.2.2.4.4	1501.070403	"CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAMPA, DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0040 - 2023				
5	21/08/2023	24	18	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GLN	44	20.70	S/ 910.80	2.6.2.3.99.4	1501.089903	"CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR ACCEDANCHA, C.C. DE PATA QUEHUAR - PAMPA QUEHUAR DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO", META: 0061 - 2023				
								IMPORTE TOTAL	S/ 2,769.30						

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al Residente de la Obra del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA COSECHA DE AGUA EN EL SECTOR PANTIUMPAMPA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SACHAC DISTRITO DE QUIQUIJANA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2535502, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Almacén Central
Residente
Informática
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
W. Wladimir Condena Diaz
DNI: 40694891
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!